

QUINTERO, 14 ABR. 2016

VISTOS

- 1.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP;
- 2.- Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal de fecha 09 de junio de 2015;
- 3.- Resolución Exenta N° 5062 de Ministerio de Educación de fecha 08 de julio de 2015, establece montos de los recursos que corresponde a cada Sostenedor, para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 002815 de fecha 24 de julio de 2015, el cual aprueba Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal de fecha 09 de junio de 2015;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°000378 de fecha 04 de febrero de 2016, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;
- 6.- Oficio Ord N°0237 de Secretario Ministerial de Educación (S) de fecha 11 de febrero de 2016, el cual reitera información FAEP 2015 relacionada al componente "Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura";
- 7.- Correo Electrónico de doña Macarena Gomez Acevedo, Arquitecto, Infraestructura, Secretaria Ministerial de Educación de fecha 29 de marzo de 2016;
- 8.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP), permite ejecutar obras solo de mejoramiento de superficies actuales en el local escolar, y no obras que aumenten superficie en establecimientos, como es del caso del proyecto "Remodelación de Sala CRA, techo del Patio y Baños del Colegio Costa Mauco".

DECRETO

DEJESE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 000378 de fecha 04 de febrero de 2016, el cual aprobó en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, que permitirá llevar a cabo el proyecto "REMODELACION DE SALA CRA, TECHO DEL PATIO Y BAÑOS DEL COLEGIO COSTA MAUCO", entre otras materias.

Anótese, Comuníquese y archívese.



SECRETARIA MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Regional Ministerial de Educación
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- DAEM
- 8.- SECPLA (2).